



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1012-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de Diciembre de 2019.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA:

VISTO:

- I) El Informe N° 0778-2019/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 09 de Diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 200, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0560/2019/MDPN, de fecha 03 de octubre de 2019, se resuelve DELEGAR en el GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Chincha, Abog. Edilberto Castro Robles, designado con Resolución de Alcaldía N° 0559/2019/MDPN, facultades administrativas y resolutivas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 20°, numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, mediante Informe N° 0778-2019/SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 09 de Diciembre de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, presenta el Plan de Acción denominado "Una Navidad para Todos – 2019" que tiene por finalidad fomentar los valores navideños en unión de la familia, por lo que solicita se apruebe el Presente Plan, teniendo en cuenta dos Componentes:

- **Componente 1:** Chocolatada por Asentamiento Humano y Plaza Mayor el cual estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente, por la suma de **S/39,657.00**.
- **Componente 2:** Compra de Juguetes por Asentamiento Humano y Plaza Mayor el cual estará a cargo de la Unidad de Imagen Institucional por la suma de **S/60,000.00**.

Que, según **Art. 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. Según Resolución Directoral N°002-2017-EFF/77.15. Así como la Ley 30879 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2019.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, concordantes con la Resolución de Alcaldía N° 0038/2019/MDPN;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Acción denominado "UNA NAVIDAD PARA TODOS - 2019".

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER la suma económica de S/99,657.00, para la ejecución del Plan de Acción denominado "UNA NAVIDAD PARA TODOS - 2019".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Srta. LOLO ALLPOCC NATALI ELENA, encargada de Componente 1 y a la Sra. MENDOZA ESPINOZA CLAUDIA, encargada de Componente 2, la ejecución del Plan de Acción denominado "UNA NAVIDAD PARA TODOS - 2019". El encargo se otorgara según la programación, asimismo la rendición deberá ser entregada a los 05 días hábiles, a partir de la entrega del cheque.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, la difusión y realización del Proyecto "Difundamos el Deporte en Pueblo Nuevo" con motivo de difundir el fútbol en el Distrito de Pueblo Nuevo.

ARTICULO QUINTO.- COMUNIQUESE la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas de esta Entidad Municipal, para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN